

Benítez reitera pedido ya que considera que Ministros cometieron infracción a la Constitución

**SE DEBE INVESTIGAR AL CONSEJO DE MINISTROS,
DEROGATORIA DEL DECRETO SUPREMO NO ES SUFICIENT**

A raíz del pedido para derogar el Decreto de Urgencia dado por el gobierno que permitió que la empresa Lan Perú reanudara sus vuelos, presentado por una Subcomisión de Constitución, el congresista Heriberto Benítez señala que "no sólo debe derogarse sino que debería investigarse la infracción a la Constitución que habría cometido el Consejo de Ministros presidido por Carlos Ferrero ya que – según manifestó el legislador fimista a título personal - sí hay infracción constitucional".

Benítez reitera, además, la necesidad de que la Comisión de Constitución y Reglamento del Parlamento se pronuncie e investigue a los miembros del Consejo de Ministros quienes habrían cometido infracción a la Constitución al suscribir el decreto de urgencia N° 012-2004 y que, de encontrarse responsabilidad, se proceda a derivar lo actuado ante la sub comisión de acusaciones constitucionales para que proceda conforme a sus atribuciones.

Lima, 21 de octubre de 2004